

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

EDICTO

Impuesto sobre bienes inmuebles y padrón general.

Aprobadas provisionalmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2017 las listas cobratorias del Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y del padrón general de tasas, correspondientes al año 2017, según el siguiente detalle:

I.B.I. Urbana.

Número de recibos: 17.368.Cuota total: 4.234.366,67 euros.

Padrón general.

Número de recibos: 11.230. Cuotas: 552.599,25 euros.

Quedan expuestas al público a efectos de presentación de posibles reclamaciones en las oficinas municipales, por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las liquidaciones podrán hacerse efectivas entre el 1-9-2017 y el 3-11-2017, ambos inclusive, en la entidad colaboradora "Caixabank" de Manzanares, sita en calle Toledo, 31 o calle Empedrada, 21; o bien en cualquier entidad bancaria de Manzanares. Esta medida no afecta a los recibos que se hubieran domiciliado.

Al tratarse de deudas de carácter periódico y notificación colectiva, la no recepción en el domicilio de la correspondiente liquidación y carta de pago no exime de la obligación de pago en dicho periódo. Podrá solicitarse en Caixabank un duplicado de los mismos.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Manzanares, 19 de julio de 2017.-El Alcalde, Julián Nieva Delgado.

Anuncio número 2454

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.